



RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2025 por la que se publica la 2a. relación de admitidos y excluidos de la preinscripción al Programa Oficial de Postgrado Gestión Multifuncional de Superficies Forestales. Máster Universitario en Incendios Forestales. Ciencia y Gestión Integral (Máster FUEGO).

Admitidos

1.	Sampietro Sanjuan, Bernat
2.	Planelles García, Antoni
3.	Sono Alba, Susana Angelica * (1) (4)
4.	Fernández Rodrigo, Sara
5.	Solana Ortiz, Lucía
6.	Garcia Bruguera, Alfons
7.	Codina Franquesa, Marta
8.	Erdozain de Blas, Miguel
9.	Sanchez Miranda, Jose Luis
10.	Pie Fernandez, Andrea * (1) (2) (3) (4)
11.	Guallarte Ballestar, José Santiago
12.	Alvarez Noval, Francisco Javier
13.	Villanueva Martínez, Emilio

Admitidos condicionalment

		Motivos
1.	Alves Silva, José	Pendiente de documentación (1)
2.	Martins Gonçalves, Daniela	Pendiente de documentación (1)
3.	Moreno Niño, Geraldine	Pendiente de documentación (1)
4.	Artaza, Gustavo Adolfo * (1) (2) (3) (4)	Pendiente de documentación (1)
5.	Infante Santos, Javier	Pendiente de documentación (1)
6.	García García, Luz María	Pendiente de documentación (1)

Excluidos

		Motius
1.	Pitarch Garrido, Javier	Titulación no adecuada para cursar el máster. (3)
2.	Rosell Cardona, Manel	Titulación no adecuada para cursar el máster. (3)
3.	Lamas Herrero, Sofía	Titulación no adecuada para cursar el máster. (3)
4.	Cañas Arias, Susana	No presenta documentación (3)
5.	Mateos Álvarez, Nazaret	No presenta documentación (3)
6.	Benito Gil, Javier	Pago realizado fuera de plazo (3)
7.	Oviedo Pérez Ana	No presenta documentación (3)
8.	Gomis Marsal, Pau	No cumplen los criterios de valoración de méritos aprobados en la memoria del máster (3)
9.	Autet Drissi, Jacint	No cumplen los criterios de valoración de méritos aprobados en la memoria del máster (3)

* Tendrán que cursar complementos de formación.

- (1) Fonaments de Gestió Forestal
- (2) Fonaments del Medi Forestal
- (3) Fonaments de SIG i Teledetecció
- (4) Fonament de Focs Forestals

(1) La documentación tiene que presentarse antes de formalizar la matrícula. En caso contrario, se tendrá que realizar otra preinscripción para acceder al segundo período o posteriores.

(3) Estas personas pueden volver a hacer otra preinscripción en un plazo posterior si más adelante pueden cumplir todos los requisitos.

Los admitidos recibirán un correo con las instrucciones para realizar la matrícula que se realizará por automatrícula los días 30 de septiembre y 1 de octubre.

El director
Jordi Graell Sarlé

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el rector de la Universitat de Lleida, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución.